

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Enero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 166 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Dalila Vallejos Gómez con domicilio en el Sector Rural de Romeral - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para Persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

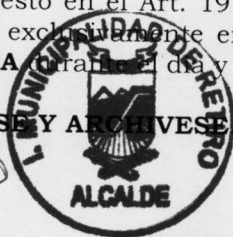
NOMBRE : Dalila Vallejos Gómez
RUT : 12.546.188-3
A REALIZARSE : Sector Rural de Romeral
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : * **Carreras a la Chilena** Domingo 29 de Enero del 2012, desde las 13:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir Fondos para Persona enferma

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Dalila Vallejos Gómez** Rut. N° 12.546.188-3, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANTES, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /